

Nace a nivel mundial el primer SOC Virtual especializado en PCI DSS 4.0. para luchar contra el fraude en las transacciones económicas online

Este año será clave para todas las organizaciones que guarden, procesen o transmitan datos de tarjetas ya que deberán adecuarse para cumplir con la normativa PCI DSS 4.0. contra el fraude en medios de pago que en 2024 será de obligado cumplimiento. El nuevo año trae un nuevo actor al mundo de la ciberseguridad, Solver4. Esta empresa especializada en el cumplimiento de la normativa PCI DSS 4.0 ha sido creada por socios con más de 30 años de experiencia en Ciberseguridad, Cumplimiento y Prevención de Fraudes

La compañía cuenta con el primer SOC virtual a nivel mundial especializado en PCI DSS 4.0 para impulsar el cumplimiento de las certificaciones. El VSOC 4.0 cuenta con gestión continua de logs, Red Team, Forenses remotos y servicio de MDR (Managed Detection and Response). Un SOC pionero creado por el equipo de expertos internacionales de Solver4 cuenta con el partnership estratégico de BOTECH como canal de distribución de su servicio y empresa certificadora PCI registrada en el PCI Security Standards Council.

¿Por qué un Virtual SOC?

La razón de que sea un Virtual SOC es que el servicio virtualizado, al disponer de toda la información en la nube, aporta confiabilidad, escalabilidad y disponibilidad y permite descentralizar y deslocalizar el servicio. Unas características que permiten operar tanto en Europa como en LAC, sin el más mínimo problema, para ofrecer el mejor servicio en el cumplimiento de la norma PCI DSS 4.0

Una gran novedad que sin duda ayudará a los clientes a cumplir con la nueva normativa PCI DSS 4.0 durante este año clave ya que los próximos 12 meses serán el periodo de transición para que las compañías se adapten para cumplir con la versión 4.0. que será de obligado cumplimiento en marzo de 2024.

Un año en el que todas las organizaciones que guarden, procesen o transmitan datos de tarjetas deberán adecuarse para cumplir con la versión PCI DSS 4.0. en 2024 que será de obligado cumplimiento y que como novedad solicita que todo tiene que estar recogido como evidencia electrónica. Una nueva versión de la norma que tiene como objetivos principales satisfacer las necesidades de seguridad de los medios de pago; fomentar la seguridad; aportar más flexibilidad a la normativa y robustecer la validación.

Datos de contacto:

Elisa Moran
626851998

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Finanzas](#) [Emprendedores](#) [Ciberseguridad](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>